

FUNDACION OMAR MEDINA
N.I.T. 000009002663373

LJ : ACTAS DE JUNTAS GENERALES
ACTA 15



AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITAR LA
PERMANENCIA DE LA FUNDACION OMAR MEDINA EN EL REGIMEN
TRIBUTARIO ESPECIAL

En la ciudad de Bogota, el día 31 de Marzo de 2021, siendo las 4:00 p.m. nos reunimos en asamblea en la Calle 73c No 3c 22 Sur, previa cita realizada por la Representante Legal, para solicitar autorización para presentar ante la DIAN la solicitud de Permanencia de la Fundacion en el Regimen Tributario Especial.

ORDEN DEL DIA

- 1) Verificación del quorum
- 2) Election del presidente y secretaria de la reunión
- 3) Solicitud del representante legal para que se le autorice a presentar la solicitud de permanencia de la Fundacion Omar Medina el regimen tributario especial ante la DIAN
- 4) Autorización al presidente de la reunion para hacer todos los trámites correspondientes.
- 5) Lectura y aprobacion del acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACION DEL QUORUM

Se verifique la presencia del quorum estatutario para poder deliberar y decidir, encontrandose presente el 100% de los convocados.

2. ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA REUNION

Se elige a Omar Medina, como presidente de la reunion y como secretaria a Adriana Nuñez Fuentes

FUNDACION OMAR MEDINA
N.I.T. 000009002663373



LJ : ACTAS DE JUNTAS GENERALES

3. SOLICITUD DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE SE LE AUTORICE
A PRESENTAR LA SOLICITUD DE PERMANENCIA DE LA FUNDACION
OMAR MEDINA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL ANTE LA DIAN

El Representante Legal de la Fundacion, señor Omar Medina, solicita ante la Asamblea, que se le autorice para presentar ante la DIAN, la permanencia de la Fundacion en el Regimen Tributario Especial.

4. AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PARA
HACER TODOS LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES.

Se le autoriza al señor Omar Medina, para que haga todos los tramites correspondientes, ante la DIAN para la permanencia de la fundación en el regimen tributarios especial.

5. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Pasados quince minutos se da reinicio a la asamblea, y se da la lectura al Acta, se coloca a consideración de la asamblea para su aprobacion.

Después de leida el acta y con el 100% de los votos a favor, se autoriza al Representante Legal para hacer el tramite correspondiente ante la DIAN, y solicitar la Permanencia en el Regimen Tributario Especial.

En constancia se firma el 31 de Marzo de 2021 por Presidente y Secretaria, y dejar constituido hasta aqui lo aprobado en la asamblea.

Omar Medina
Presidente
CC 71.694.266 Medellín

Adriana Nuñez Fuentes
Adriana Nuñez Fuentes
Secretaria
CC 53.102.967 Bogotá